



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO PARA INTERINOS DEL CUERPO DE MAESTROS

Se convoca a los aspirantes a interinidad pertenecientes al Cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el 16 de octubre de 2018 y finaliza el 17 de octubre de 2018 a las 11:00 horas.

PRIMARIA, PRIMARIA/INGLÉS, EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN INFANTIL/INGLÉS, EDUCACIÓN FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	Del bloque I hasta Barrera Fernández, Ismael (nº de lista 16028900)
AUDICIÓN Y LENGUAJE	Todo el bloque I y del bloque II hasta Pascual Espejo, Catalina (nº de lista 16037010)
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	Todo el bloque I y del bloque II hasta Crespo García, Encarnación (nº de lista 16037770)
INGLÉS	Todo el bloque I y del bloque II hasta Serrano Jiménez, Francisco José (nº de lista 16039310)
MÚSICA, MÚSICA/INGLÉS	Todo el bloque I y del bloque II hasta López Cervantes, Gloria (nº de lista 16043460)
FRANCÉS	Todo el bloque I y del bloque II hasta González Llamas, Raquel (nº de lista 16057380)

La publicación de incidencias se realizará a las 9:00 horas del día 17 de octubre.

La resolución provisional de este acto de adjudicación se publicará el día 17 de octubre.

NOTA IMPORTANTE

-Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación:

Solicitud de la correspondiente licencia

Documentación que acredite la fecha de nacimiento

-Para los interinos que trabajen por primera vez, carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios a efectos de su nombramiento e inclusión en nómina, que deberán remitirnos a una de las siguientes direcciones de correo electrónico

adtele.primaria@murciaeduca.es

spd_primaria@murciaeduca.es

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

(Firma digital al margen)

José Antonio Martínez Asís.